

Quito, 19 de abril de 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASISA S.A. ASESORAMIENTO Y SUMINISTROS INTERNACIONALES

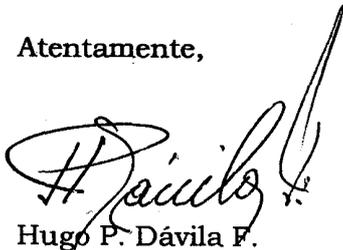
Presente.-

Como comisario de ASISA S.A. (ASESORAMIENTO Y SUMINISTROS INTERNACIONALES), para el ejercicio fiscal 2011 en disposición del estatuto social, Ley de Compañías y su resolución No. 92.1.4.3.0014, se ha procedido a la revisión y pruebas de las diferentes etapas económicas-administrativas así como también a los estados de situación y resultados terminados al 31 de diciembre de 2011, por lo que puedo certificar:

1. Que la contabilidad y sus registros contables presentados, han sido llevados con honestidad y veracidad, dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), por lo que considero que los estados de situación y de resultados, presentan razonablemente la posición de la compañía al diciembre 31 de 2011.
2. Que los directores y administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales y estatutarias con responsabilidad y apego a la ley.

Como parte de este certificado, adjunto informe y comentarios respecto a las obligaciones que se debe cumplir según la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Hugo P. Dávila F.

COMISARIO

170260814-0

COMENTARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS LUEGO DE LA REVISION DE LOS REGISTROS DE ASISA S.A. POR EL AÑO 2011.

1. CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO, ESTADOS FINANCIEROS.

La contabilidad de la compañía es llevada bajo los principios de contabilidad de general aceptación en el país y dentro de lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

El control interno y sus procedimientos, garantizan que las cifras presentadas en sus estados financieros cortados a diciembre 31 de 2011, son coincidentes con los registros contables sin presentar distorsión alguna en sus saldos.

2. CORRESPONDENCIA, NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS.

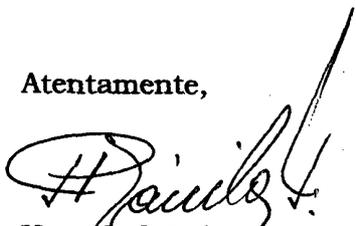
De la revisión de los libros societarios y de correspondencia, puedo certificar el fiel cumplimiento de las normas legales así como también, su registro y archivo de toda su documentación.

Del estudio de las actas de juntas generales de los accionistas, pude comprobar que los administradores, cumplen a cabalidad cada una de las obligaciones detalladas en los estatutos, así como también el fiel cumplimiento de las decisiones emanadas por la junta general.

3. COMENTARIO GENERAL.

He recibido la ayuda intelectual y material por parte de los administradores, durante el tiempo que efectué las revisiones y pruebas selectivas, por lo que dejo expresa constancia de mi agradecimiento en especial a la señora Sub-Gerente General.

Atentamente,



Hugo R. Dávila F.

COMISARIO

170-260814-0

